

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7436** I.C. INMUEBLES, S.A.U.

Anuncio reducción y ampliación de capital simultánea

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de I.C. INMUEBLES, S.A.U. (la "Sociedad"), IBERCAJA BANCO, S.A., ejerciendo las competencias propias de la Junta general de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la LSC, en 24 de diciembre de 2013, acordó lo siguiente:

i) La reducción del Capital Social en la cantidad de 75.985.147,84 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 393,07 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 206,93 euros y el Capital Social en 40.002.052,16 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

ii) La ampliación del Capital Social en la cantidad de 11.998.875,84 euros, por aportación dineraria, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones en 62,07 euros cada una de ellas quedando fijado su nuevo valor nominal en 269,00 euros y el Capital Social en 52.000.928,00 euros.

La cifra de ampliación del capital fue desembolsada en su totalidad por el socio único IBERCAJA BANCO, S.A.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores de reducción y ampliación simultáneos, la cifra resultante de Capital Social es de 52.000.928,00 euros, representado por 193.312 acciones al portador de 269,00 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.- Don Antonio Alastrué Pinilla, Consejero Delegado de I.C. Inmuebles, S.A.U.

ID: A140030547-1